



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0147-2022-MDP/A

Pimentel, 05 de julio 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 134-2022-MDP/GM de fecha 05 de julio del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 134-2022-MDP/GM de fecha 05 de julio del 2022 se resuelve en su Artículo Primero OTORGAR licencia con goce de haber por maternidad a la servidora Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado desde el 06 de julio del 2022 al 15 de octubre del 2022, servidora bajo el régimen CAS Confianza;

Que, el despacho de alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su Titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER, SE ENCARGUE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA AL MG. IVÁN JOSUÉ PALOMINO ZÁRATE, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO 2022, Y EN TANTO CULMINE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD DE LA SERVIDORA MAYRA TERESA DE JESÚS VELEZMORO DELGADO OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134-2022-MDP/GM DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2022 Y PUEDA REINCORPORARSE A SUS FUNCIONES.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución, en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017



www.municipimentel.gob.pe